

RESOLUCIÓN

Nº 61 / 1997

EXPTE. Nº 23.446/96

ADMINISTRACIÓN GENERAL

MFG. 2399

Buenos Aires, 15 de enero de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr el servicio de limpieza del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, para el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1997; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 14/22.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000.-), a la Cuenta: "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-00-00-01-0097-3-3-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

DR. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION